ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 135-2022

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veinticinco de enero del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente el regidor suplente Pedro Villalobos Peralta. - Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1°. JURAMENTACIÓN DE LA LICDA. GEANINA GÓMEZ BRENES, COMO SECRETARIA A.I. DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL. ----------

Se procede a tomar acto de juramentación de la Licda. Geanina Gómez Brenes, como Secretaria a.i. durante el periodo de vacaciones de la Secretaria Municipal, que rige del 31 de enero al 04 de febrero del 2022 inclusive. – Notifíquese con acuse de recibo y fecha al Departamento de Recursos Humanos y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ---------

ARTÍCULO 2°. - DICTAMEN CPHP 08-2022, SOBRE LA SOLICITUD DE RE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº2021LN-000003-0022030101, PARA LA "CONTRATACIÓN POR DEMANDA POR CUANTÍA INESTIMABLE PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN VIAL A DESARROLLARSE DENTRO DE LA RED VIAL CANTONAL POR UN PLAZO DE 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGABLE HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES". ----------

Se conoce dictamen CPHP-08-2022, suscrito por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el cual dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesiono Extraordinariamente y de manera virtual el día 14 de enero del 2022 para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acta Nº129-2021, ARTÍCULO 6°. -SOLICITUD DE READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº2021LN-000003-0022030101, PARA LA "CONTRATACIÓN POR DEMANDA POR CUANTÍA INESTIMABLE PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN VIAL A DESARROLLARSE DENTRO DE LA RED VIAL CANTONAL POR UN PLAZO DE 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGABLE HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES". – Esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal que se devuelva a la administración, para que se espere que ingrese el nuevo presupuesto y valorar la propuesta de recomendación de re adjudicación o lo que se considere pertinente. Procediendo a someter a votación este acuerdo dando como resultado 3 votos positivos de los regidores*

Arce Moya, Solano Avendaño y Madriz Jiménez. Se somete a votación la firmeza dando como resultado 3 votos positivos. Acuerdo definitivamente aprobado…". – Está presidencia recomienda aprobar dictamen, en discusión. – El presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: en el entendido que el dictamen lo que plantea es remitirlo a la Administración, entonces lo que haríamos nosotros en su momento es hacer una serie de consultas específicamente sobre ese tema a la Administración sobre el tema de interés, pero nos parece que sí, lo pertinente es que se valore a ese nivel técnico. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: en la misma línea del compañero Víquez, pero quisiera también inclusive adelantarme a la situación de la Administración que con base a lo que nos comentó Don Christian Corrales en su momento donde nos pedían de una vez que sea prorrogable las licitaciones en este mismo caso voy a sugerir en su momento para que les quede claro a los compañeros que previo a cualquier prórroga tenga que venir al Concejo para su autorización; por qué es una posición de Don Cristian que si no es con la nota propia propiamente del Concejo entonces la Administración automáticamente le da la prórroga, entonces para que quede claro de una vez. – Visto el dictamen, el presidente propone aprobarlo; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPHP-08-2022, POR LO TANTO se devuelva a la administración, para que se espere que ingrese el nuevo presupuesto y valorar la propuesta de recomendación de re adjudicación o lo que se considere pertinente.** - El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**

firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal a través de la plataforma SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

ARTÍCULO 3°. - LIQUIDACIÓN ICODER ADENDUM 1 AL CONVENIO 443-11-2018. ----------

Se conoce oficio AM-INF-015-2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i. mediante el cual remite el oficio AAF-029-2022, al Lic. Adrián Rivera Loría, Asistente Financiero y por la Lic. Jeannette Navarro Jiménez Encargada Área Administrativa Financiera, el cual dice: "…*Reciba saludos cordiales, por la presente se remite la liquidación de los recursos contenidos en el ADENDUM 1 al convenio 443-11-2018, dichos recursos son transferidos a la institución producto de la Ley N°9829: Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional. El destino de dichos recursos es para proyectos deportivos en los distritos del cantón. Esta información debe ser de conocimiento y aprobación de los señores miembros del Concejo Municipal…".* – Esta presidencia recomienda su dispensa y aprobar el informe, en discusión suficientemente discutido en votación la dispensa. – El presidente otorga la palabra compañero Alfonso Víquez quien indica: nosotros creemos que sería que lo vea la comisión de previo por la naturaleza del tema que se trata; nos parece que para responsabilidad de todos los más prudente es que lo vea la comisión que resulte competente. – El presidente le consulta al compañero Víquez, ¿Cuál es el argumento? – El regidor Víquez Sánchez le manifiesta, primero que el Código Municipal obliga que todo sea dictaminado por una comisión en principio es excepcional que un tema se dispense de comisión solamente cuando ha sido suficientemente claro para todos los regidores, en razón que esto se envió ayer junto con la documentación de hoy; nosotros consideramos que lo pertinente es que lo vea la comisión esto requiere de un análisis detallado, la documentación es más o menos amplia y

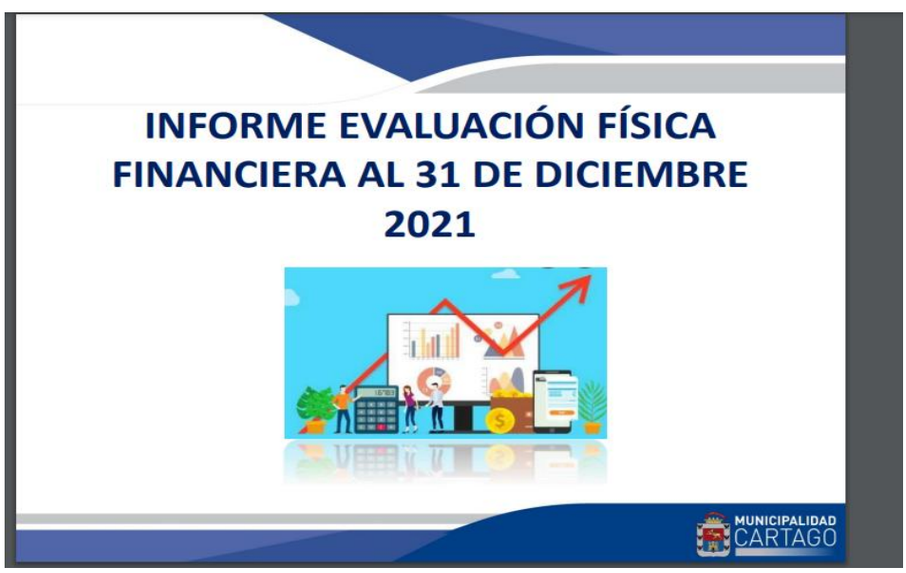
consideramos que lo pertinente es que lo vea una comisión, sino no lo de dictamina una comisión nosotros no estaríamos en posibilidad de votarlo precisamente porque nos parece que no hay oportunidad de análisis, de hacer consultas de valoración como corresponde. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: no estoy en contra de la posición del compañero Víquez, me parece que entre más lo analicemos y pasemos por los filtros de la comisión nos da la seguridad y certeza a los regidores e inclusive que el documento es bastante reciente y viene el adendun entonces me parece que no hacemos mal en pasarlo por el filtro de la comisión, así que sería importante mandarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. – El presidente indica retrotraemos la solicitud de votación de la dispensa y tomamos la sugerencia de los regidores Víquez y Brenes para su envío a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. - Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4°. INFORME EVALUACIÓN FÍSICA FINANCIERA Y ANEXOS MATRIZ PROGRAMÁTICA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ----------

N° 135-2022

Se conoce oficio AM-INF-016-2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i. mediante el cual remite el oficio UCI-OF-019-2022, suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas, Director a.i. Área Planeamiento Estratégico, el cual dice: "*…Asunto: Conocimiento del Informe Evaluación Física Financiera Cierre Anual (II semestre) 2021. Con la finalidad de que sea elevado a conocimiento del Concejo Municipal, y para dar cumplimiento a lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE,4.5.5-4.5.6 y al Art.114 del Código Municipal, específicamente punto 4.5.6. inciso a), parte ii. Que indica textualmente: "ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Se remite el "Informe de la Evaluación Física Financiera I Semestre 2021. Este informe considera: El comportamiento de la ejecución de Ingresos y Egresos. Las desviaciones de mayor relevancia para cada uno de los programas presupuestarios. El desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y resultados de los indicadores definidos en la planificación contenida en el presupuesto aprobado. La propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional…". –*

El presidente otorga la palabra a Shirley Cárdenas quién indica: vamos a presentar los resultados generales de la información Evaluación Física al 31 de diciembre. –



EJECUCIÓN FÍSICA

Detalle	Menor que 60% Malo	Menor que 80% Regular	Mayor o Igual a 80% Bueno	Total Metas x Programa	Cumplimiento de Metas
PROGRAMA I : DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 Metas	3 Metas	57 Metas	**62 Metas**	**92,1%**
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	3 Metas	0 Metas	62 Metas	**65 Metas**	**91,1%**
PROGRAMA III: INVERSIONES	6 Metas	9 Metas	25 Metas	**40 Metas**	**76,9%**
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	18 Metas	9 Metas	23 Metas	**50 Metas**	**64,1%**
TOTAL GENERAL	**29 Metas**	**21 Metas**	**167 Metas**	**217 Metas**	**81,1%**

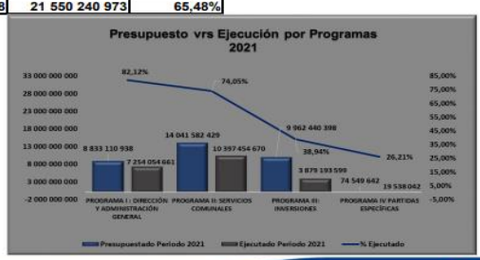
Ejecución Física a nivel Institucional 81%

MUNICIPALIDAD CARTAGO

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

Detalle	Presupuestado Periodo 2021	Ejecutado Periodo 2021	% Ejecutado
PROGRAMA I : DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 833 110 938	7 254 054 661	82,12%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	14 041 582 429	10 397 454 670	74,05%
PROGRAMA III: INVERSIONES	9 962 440 398	3 879 193 599	38,94%
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS	74 549 642	19 538 042	26,21%
TOTAL GENERAL	**32 911 683 408**	**21 550 240 973**	**65,48%**



MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMPORTAMIENTO PRINCIPALES PARTIDAS INGRESOS

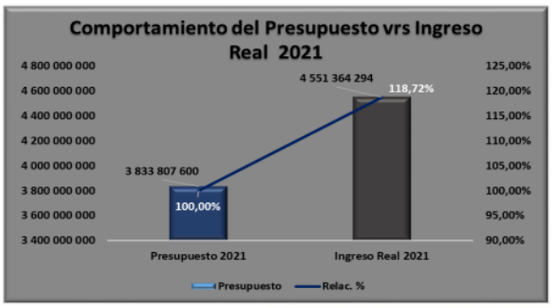
INGRESOS BIENES INMUEBLES		
Detalle	**Presupuesto**	**Relac. %**
Presupuesto 2021	5 019 066 700	100,00%
Ingreso Real 2021	5 180 261 485	103,21%



MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMPORTAMIENTO PRINCIPALES PARTIDAS INGRESOS

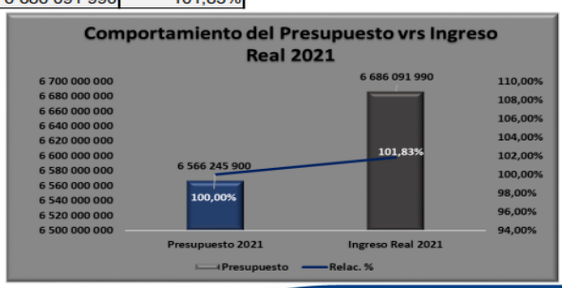
INGRESOS PATENTES		
Detalle	Presupuesto	Relac. %
Presupuesto 2021	3 833 807 600	100,00%
Ingreso Real 2021	4 551 364 294	118,72%



MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMPORTAMIENTO PRINCIPALES PARTIDAS INGRESOS

INGRESOS SERVICIOS MUNICIPALES		
Detalle	Presupuesto	Relac. %
Presupuesto 2021	6 566 245 900	100,00%
Ingreso Real 2021	6 686 091 990	101,83%



MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMPORTAMIENTO PRINCIPALES PARTIDAS INGRESOS

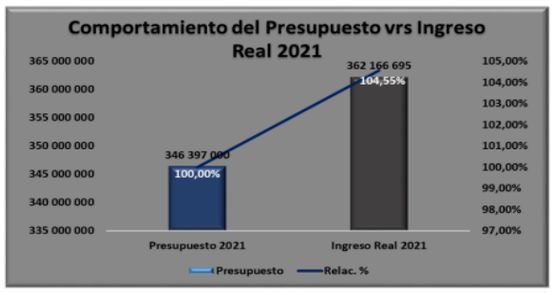
Detalle Servicios Municipales

Detalle	Presupuesto	Ingreso Real	Superávit/Déficit	%
Venta de Agua	3 321 050 100	3 318 392 193	-2 657 907,35	99,93%
Tarifa Hidrica	170 145 600	171 645 697	1 500 096,65	100,89%
Tarifa de Hidrantes	158 403 500	160 401 510	1 998 010,29	101,27%
Serv. Instalac. Y deriv. Agua	66 377 700	76 471 264	10 093 563,92	115,21%
Aseo vías	537 092 200	595 567 547	58 475 346,70	110,89%
Recolección de Basura	1 411 361 000	1 464 206 847	52 845 847,03	103,76%
Tratamiento y Depósito	346 604 100	360 793 165	14 189 065,30	104,10%
Parques y Obras de Ornato	111 259 100	128 021 791	16 762 690,70	115,07%
Alcantarillado Sanitario	443 952 600	410 591 977	-33 360 622,80	92,49%
	6 566 245 900,00	6 686 091 990,44	119 846 090,44	

MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMPORTAMIENTO PRINCIPALES PARTIDAS INGRESOS

INGRESOS ALQUILER MERCADO		
Detalle	Presupuesto	Relac. %
Presupuesto 2021	346 397 000	100,00%
Ingreso Real 2021	362 166 695	104,55%



MUNICIPALIDAD CARTAGO

ESTADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto	CONTENIDO PRESUPUESTARIO	Ejecutado	Disponible Acumulado al 31 de dic
Mantenimiento de calles y caminos de la Ciudad de Cartago. obras de conservación vial dentro de a red vial cantonal	₡2 817 038 954,85	₡1 094 913 778,18	₡1 722 125 176,67
Parque Metropolitano Los Diques	₡1 100 000 000,00	₡61 848 822,00	₡1 038 151 178,00
Mercado Municipal de Cartago	₡937 384 995,66	₡132 856 400,00	₡804 528 595,66
Mantenimiento de calles y caminos de la Ciudad de Cartago	₡1 682 671 743,60	₡1 109 108 856,26	₡573 562 887,34
Sistema de información integral de la Municipalidad de Cartago	₡844 953 160,92	₡545 274 395,32	₡299 678 765,60

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ESTADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto	CONTENIDO PRESUPUESTARIO	Ejecutado	Disponible Acumulado al 31 de dic
Estudios técnicos y permisos para la perforación de pozos de agua en el cantón	₡275 000 000,00	₡104 875 113,82	₡170 124 886,18
Mejoras en el edificio del Palacio Municipal y Plantel Municipal	₡160 000 000,00	₡111 479 482,35	₡48 520 517,65
Traslado del cono central de la Plaza Mayor y colocación de Bandera de Costa Rica	₡50 000 000,00	₡25 450 000,00	₡24 550 000,00
Mantenimiento de calles y caminos de la Ciudad de Cartago	₡273 555 803,88	₡254 803 800,02	₡18 752 003,86
Construcción y mejoras a las instalaciones deportivas y recreativas	₡33 097 696,79	₡15 431 705,00	₡17 665 991,79

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ESTADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto	CONTENIDO PRESUPUESTARIO	Ejecutado	Disponible Acumulado al 31 de dic
Contratación de servicios especiales de investigación en temas de empleabilidad	₡50 000 000,00	₡42 486 530,00	₡7 513 470,00
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Nicolás	₡98 000 000,00	₡95 675 196,00	₡2 324 804,00
Mantenimiento y conservación del Museo Municipal	₡15 000 000,00	₡14 750 000,00	₡250 000,00
Contratación de cursos de inglés para los ciudadanos del cantón de Cartago	₡150 000 000,00	₡149 770 097,36	₡229 902,64
Instalación de hidrantes	₡95 232 745,50	₡95 232 425,00	₡320,50

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ESTADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto	CONTENIDO PRESUPUESTARIO	Ejecutado	Disponible Acumulado al 31 de dic
Mejoras en la Plaza Mayor de Cartago	₡30 000 000,00	₡30 000 000,00	₡0,00
Seguridad digital por medio de cámaras de vigilancia	₡146 000 000,00	₡146 000 000,00	₡0,00
Construcción y mejoras para el alcantarillado pluvial de la Ciudad de Cartago	₡100 000 000,00	₡100 000 000,00	₡0,00
Demarcación de calles y caminos de la Ciudad de Cartago	₡85 000 000,00	₡85 000 000,00	₡0,00
Servicios de ingeniería y arquitectura para el estudio técnico del alcantarillado pluvial de la ciudad de Cartago.	₡30 000 000,00	₡30 000 000,00	₡0,00

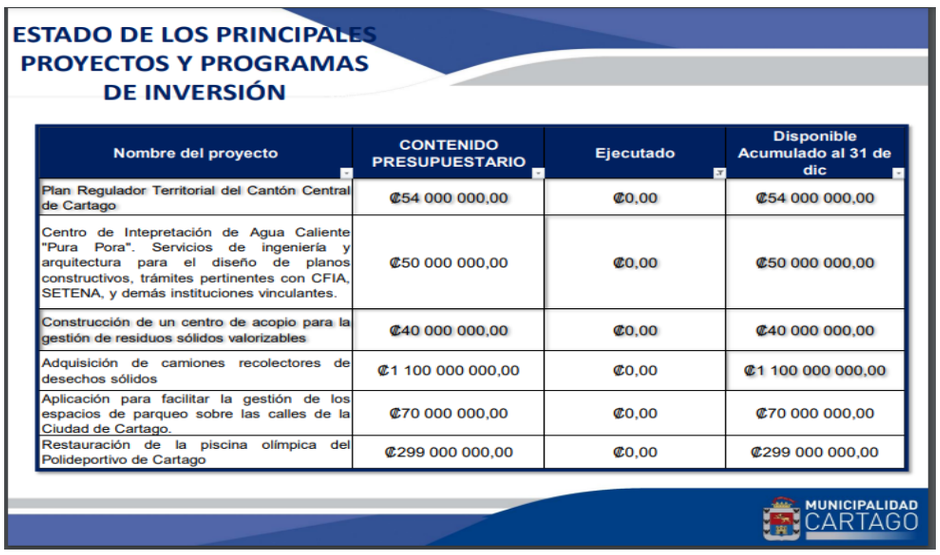
MUNICIPALIDAD CARTAGO

ESTADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto	CONTENIDO PRESUPUESTARIO	Ejecutado	Disponible Acumulado al 31 de dic
Contrucción de la primera etapa del Centro de Interpretación de Agua Caliente "Pura Pora".	₡700 000 000,00	₡0,00	₡700 000 000,00
Estudios de la cuenca del río Reventado	₡200 000 000,00	₡0,00	₡200 000 000,00
Casa del Talento	₡200 000 000,00	₡0,00	₡200 000 000,00
Compra de terrenos en zonas de protección de nacientes (plurianual)	₡144 000 000,00	₡0,00	₡144 000 000,00
Completar eje vial Dulce Nombre Río Barquero (Compra de Terreno)	₡118 707 212,10	₡0,00	₡118 707 212,10
Mejoras en obras de ornato de poblaciones en riesgo social	₡100 000 000,00	₡0,00	₡100 000 000,00

MUNICIPALIDAD CARTAGO

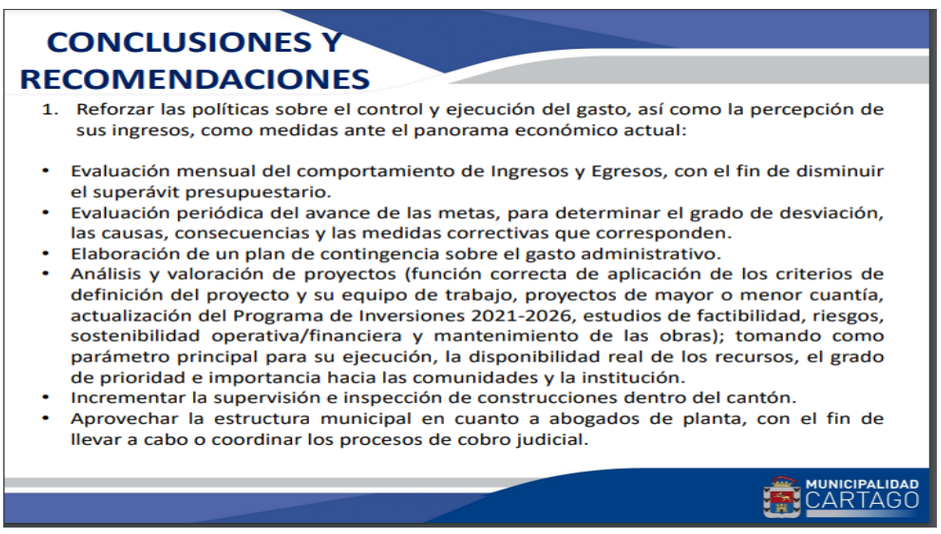
Como ustedes pueden ver en esta parte son de los proyectos que no se pudieron ejecutar al cierre de año por diferentes razones entre ellas; por ejemplo, que algunos de estos todavía se encuentran en estudios preliminares, otros encuentran en estado de tramitología y también en cuanto el análisis de la viabilidad técnica para tomar la mejor decisión entre diferentes escenarios que se están analizando. –



ESTADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto	CONTENIDO PRESUPUESTARIO	Ejecutado	Disponible Acumulado al 31 de dic
Plan Regulador Territorial del Cantón Central de Cartago	₡54 000 000,00	₡0,00	₡54 000 000,00
Centro de Intepretación de Agua Caliente "Pura Pora". Servicios de ingeniería y arquitectura para el diseño de planos constructivos, trámites pertinentes con CFIA, SETENA, y demás instituciones vinculantes.	₡50 000 000,00	₡0,00	₡50 000 000,00
Construcción de un centro de acopio para la gestión de residuos sólidos valorizables	₡40 000 000,00	₡0,00	₡40 000 000,00
Adquisición de camiones recolectores de desechos sólidos	₡1 100 000 000,00	₡0,00	₡1 100 000 000,00
Aplicación para facilitar la gestión de los espacios de parqueo sobre las calles de la Ciudad de Cartago.	₡70 000 000,00	₡0,00	₡70 000 000,00
Restauración de la piscina olímpica del Polideportivo de Cartago	₡299 000 000,00	₡0,00	₡299 000 000,00

MUNICIPALIDAD CARTAGO



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Reforzar las políticas sobre el control y ejecución del gasto, así como la percepción de sus ingresos, como medidas ante el panorama económico actual:

- Evaluación mensual del comportamiento de Ingresos y Egresos, con el fin de disminuir el superávit presupuestario.
- Evaluación periódica del avance de las metas, para determinar el grado de desviación, las causas, consecuencias y las medidas correctivas que corresponden.
- Elaboración de un plan de contingencia sobre el gasto administrativo.
- Análisis y valoración de proyectos (función correcta de aplicación de los criterios de definición del proyecto y su equipo de trabajo, proyectos de mayor o menor cuantía, actualización del Programa de Inversiones 2021-2026, estudios de factibilidad, riesgos, sostenibilidad operativa/financiera y mantenimiento de las obras); tomando como parámetro principal para su ejecución, la disponibilidad real de los recursos, el grado de prioridad e importancia hacia las comunidades y la institución.
- Incrementar la supervisión e inspección de construcciones dentro del cantón.
- Aprovechar la estructura municipal en cuanto a abogados de planta, con el fin de llevar a cabo o coordinar los procesos de cobro judicial.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2. Se logró una ejecución financiera del **65.48%** con respecto a lo presupuestado, ejecución física del un **81%** y una recaudación de ingresos de un **100.79%**.

3. Revisar y mejorar los procesos de acuerdo a Ley de Contratación Administrativa, considerando especificaciones técnicas, plazos, estudios de mercado, estudios de pre- factibilidad, permisos de ley, entre otros; con el propósito de homologar los criterios en el análisis de las ofertas, aunado a esto la necesidad de la actualización de los procedimientos, el reglamento y el instrumento del Plan de Compras Anual, son tareas urgentes para la debida implementación y cumplimiento eficiente del proceso de compras, garantizando la continuidad de los servicios esenciales.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. Fortalecer el ejercicio de la planificación institucional de manera más participativa con todas las partes interesadas involucradas, para favorecer la definición clara de los objetivos y las metas para el ejercicio económico respectivo.

5. En cuanto a la ejecución del programa IV Partidas Específicas, es importante acotar la necesidad de revisión del proceso de admisibilidad, valoración de los alcances del proyecto, con el propósito de que el contenido presupuestario disponible esté dentro de los parámetros de la obra (bien o servicio); es necesario y se ha documentado en periodos anteriores la necesidad de coordinar con los distritos y mejorar el proceso de concepción; debido a que como lo indican los técnicos con respecto a las obras, las mismas son mal concebidas, planteadas y presupuestadas, se hace hincapié de mejorar el proceso de evaluación, y el alcance de las partidas, de una forma ordenada, coordinada y sobretodo bien proyectada, asimismo coordinar un eventual cambio de destino en conjunto con la Dirección Financiera, con el fin de ejecutar de mejor manera y en su totalidad las partidas que están pendientes al cierre del periodo. (Recalcar gestión cambio de destino).

MUNICIPALIDAD CARTAGO



UNIDAD DE CONTROL INTERNO
¡MUCHAS GRACIAS¡

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Shirley Cárdenas indica que en cuanto al tema de conclusiones y recomendaciones ustedes las tienen plasmadas en el documento que se les envió; a grandes rasgos lo que vamos a destacar es que se logró la ejecución financiera de un 65% con respecto al total presupuestado, físicamente ejecutamos un 81% y realizamos una recaudación eficaz y eficiente del 100.79%; en cuanto a lo que las partidas específicas la Unidad de Planeamiento con la Unidad de Control Interno estamos haciendo un estudio para darle seguimiento a las partidas que quedaron sin ejecutar en este periodo el cual en próximos días se lo enviaremos a Doña Silvia para que los lineamientos, así de parte de nosotros eso sería. – Michael Hernández indica, parte de las líneas que les mencionamos al final en cuanto algunos proyectos que por una u otra razón técnica no han podido ejecutarse y como les comentaba se encuentran algunos en estudios de pre inversión y de viabilidad técnica, sin embargo por medio de lo que es el superávit se reforzarán y se les dará continuidad en este periodo 2022 por medio del recurso de Presupuesto Extraordinario Nª2 que una vez que ustedes también tengan que conocer y si en ese caso si aprobarlo que es la liquidación presupuestaria pues también conocerán el detalle también de estos proyectos y las acciones o medidas correspondientes para solventar las acciones correctivas este año. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Arce quien indica: yo no me imagino de cuánto va hacer el superávit municipal, viendo este resumen que nos están haciendo porque bueno que sabemos que hoy el Concejo Municipal tiene que conocer el documento, nos queda de estudio, creo que nosotros tenemos que tener una visión más amplia de que los proyectos que desarrollemos se vayan a ejecutar; que los proyectos que se vayan a hacer tengan viabilidad en su desarrollo, y creo que es preocupante ver la filmina de los proyectos que no se desarrollaron como el caso de la Casa del Talento que se invirtieron doscientos millones y cuando se tuvo que declarar infructuosa la licitación en la comisión porque la oferta más cómoda era de trescientos millones y resto y la comisión en ese momento solicitó a la Administración que

cuando volviera a inyectar en el próximo presupuesto recursos para que estos proyectos se desarrollen; creo que antes de mandarnos un presupuesto extraordinario o un superávit que no batear, pero creo que va a ser bastante oneroso y posiblemente con los números que he hecho y revisando este documento va a ser bastante alto; considero que la Administración Municipal debe hacer una evaluación de estos proyectos y ver realmente si es viable o no es viable, tomado en consideración los tiempos en el manejo que se hace para la adjudicación de licitaciones y contrataciones, a veces nosotros se nos ocurren proyectos después de junio y no nos da tiempo para sacar licitaciones y contrataciones a pesar de que la Proveeduría Municipal tiene 11 funcionarios, entonces creemos en la comisión hemos analizado y hemos visto la gran debilidad que se ha tenido en este tipo de acciones; yo esperaría que la señorita Alcaldesa ya esté trabajando en la constitución de la Comisión de Contratación Administrativa, creo que es importante no hacer una reunión de área todas juntas porque cada quien va a opinar lo que necesite, sino una evaluación de cada una de las áreas y agarrar este informe de evaluación física financiera que va para la Contraloría, porque en realidad es de conocimiento pero qué se haga verdaderamente un estudio exhaustivo de todo este tipo de acciones y decisiones que se tomaron y sí hay que dejar algún proyecto de estos sin dinero porque no tiene viabilidad y adjudicarlo y asignarlo a otro proyecto creo que es lo más conveniente; nosotros tenemos que tener claro de que muchas veces hemos aprobado proyectos pensando en que se vaya a dar, pero también no tenemos claro no sea visualiza el de tiempo como tal que se va a desarrollar la licitación, los estudios; este documento tiene muchos indicadores en rojo creo que hay que ponerle mucha atención, creo que a veces la letrita pequeña los indicadores justificaciones es muy pequeña y a veces yo no sé si la Administración deberá considerar y yo sé que por un tema de control interno y desarrollo tienen que llenar muchos papeles, pero creo que tenemos que meter una metodología más ágil para que la jefatura, los departamentos y las áreas no estén llegando papelitos a cada rato, creo que en vez de poner papelitos

deberíamos estar teniendo funcionarios y profesionales desarrollando proyectos en el cantón central de Cartago que se lleva una de otra manera y que tiene urgente necesidad en estas obras; cómo les digo felicitar al Área Tributaria, al Área Acueductos y al área que recaudó más del 100% establecido en la meta, pero también preocupado por el tema de ejecución de proyectos que salieron y que realmente al final no se ejecutaron; creo que es importante realmente que desde ya antes que venga el superávit la señorita Alcaldesa empiece a trabajar en esta evaluación; inicialmente externar mi opinión con respecto a este tema y esperaremos las futuros modificaciones presupuestarias, la liquidación y el superávit. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quién indica: al igual que compañero Jonathan Arce quisiera hacer un llamado muy respetuoso a la Administración a vigilar y fortalecer la Proveeduría Municipal es de ahí donde salen todos los presupuestos que se van a ejecutar y no es posible que un 65% ejecutado, creo que tiene que ser un llamado de atención importante; cuántos procesos en este año se declararon infructuosos en realidad no lo preciso con exactitud pero sé que son bastantes, entonces creo que hay que prestar atención a este departamento de Proveeduría y también dar un acompañamiento y cercanía cada director de área ya que de ellos salen los carteles también y creo que también prestar especial atención a la programación al documento de programas y partidas específicas. – El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quién indica: definitivamente este es un documento bastante denso 102 páginas, bastante que leer y anexos de Excel bastante que estudiar; creo que es un documento que vamos a tener que seguir estudiando, pero si llama la atención cuando uno está estudiando el documento que hay programas importantes que tuvieron un nivel de ejecución baja como el programa número tres de inversiones y creo que el programa número 4 qué es el de partidas específicas por ejemplo el de inversiones tuvo un 38% de ejecución y ahí pues explica un poco o en prosa uno puede entender cuáles fueron algunos de los proyectos que se quedaron por ahí y ahora que el compañero Michael nos lo

presentó; yo tengo algunas preguntas por ejemplo en el programa número dos de servicios comunales en la parte que dice educativos y culturales se leen algunas justificaciones del porque no hubo ejecución pero exactamente al menos en la prosa no encontré qué partidas importantes habían ahí que no se ejecutaron y en la presentación que nos hizo Michael también tengo algunas consultas por ejemplo creo que es un tema que le interesa mucho a la gente del distrito San Nicolás, Guadalupe, etcétera con la ejecución del Parque Metropolitano que se ha una ejecución de sesenta y un millones específicamente quisiera saber a qué corresponde eso de mil cien millones y el resto que queda eso está planificándose ejecutar para el 2022 o cómo está eso, porque realmente en este Concejo Municipal nunca hemos tenido mucha claridad de cómo se va a ejecutar eso entonces quisiera conocer si hay alguna información novedosa al respecto; luego la planta de tratamiento del Ebais de Taras que ya se empezaron los trabajos hay un residual de dos millones también quisiera entender a qué corresponde eso; con respecto a los estudios de la cuenca del Río Reventado que nos ejecutó porque no se hace ejecutado y porque; algo muy importante como el centro de acopio para el tema de reciclaje quisiera saber porque no ha habido ejecución o en qué etapa está y nada más conocer en la última diapositiva qué es la parte de las recomendaciones la primera recomendación que hacen es cómo trabajar de una forma más participativa con el resto de los departamentos, yo quisiera conocer qué áreas de oportunidad encontraron en este año para para hacer esta recomendación específicamente porque. – El presidente les solicita a las diferentes jefaturas de áreas que tomen nota de las consultas de los compañeros del Concejo. – El presidente otorga la palabra a la compañera Ledezma quién indica: agradecería se tome nota del oficio CDO-0182604-2021 con fecha 26 de abril, el oficio que recibió el Concejo Municipal del 29 de abril enviado por la Asociación de Desarrollo del INVU Los Ángeles, tomar nota del oficio CDO-0192904-2021 del 29 de abril, el oficio CDO-020-3004-2021 del 30 de abril estos cuatro documentos resumen la situación actual del distrito

Oriente, los proyectos sin ejecutar, todas las justificaciones que hemos tenido que una propiedad que no está a nombre de la Municipalidad, que los fondos públicos no se pueden ejecutar, qué hay que hacer un estudio; ya enviamos toda la información seguimos esperando para ver cuándo se va a ejecutar, el año pasado cuando Laura presentó el PAO y el informe dijo muy orgullosa que ya habían aprendido y que como ya habían aprendido ahora les toca capacitarse para empezar a ejecutar, estamos prácticamente ya casi en febrero y todavía a hoy aún sigue todo exactamente igual; entonces mi pregunta es no han terminado de aprender, siguen en el proceso de aprendizaje, siguen en el proceso de capacitación; cuando realmente se van a ejecutar estos proyectos nosotros no recibimos asignaciones nuevas por el tema de la pandemia y cuando entramos al Concejo Municipal ya le expusimos a los vecinos que nuestro Concejo de Distrito no nos asignaron recursos estamos esperando se ejecute lo que proviene de la administración anterior pero se no se van a acabar estos cuatro años y seguimos sin recursos nuevos y los recursos anteriores siguen sin ejecutar, no puede ser que ese porcentaje cumplimiento; yo recibí un correo donde me indican que hay un proyecto que tiene una situación que hagamos una valoración para reasignarlo pero estamos hablando qué es otra partida que hasta ahorita se me informa que cuando hicieron el estudio cuando nosotros recién ingresamos no la habían mencionado y justamente en ese momento yo hice las consultas y dije okay la única partida que me dijeron que hay que reasignar no hay más, todas las demás están bien y en teoría estaban bien y estábamos hablando que dos años después me vuelven a decir hay otra que no estaba bien asignada, entonces no sé qué puedo esperar si de aquí a los 4 años me van a decir que casualmente todos los otros proyectos tampoco se pueden asignar; nosotros hicimos visitas, hicimos estudios, buscamos cotizaciones hasta de un proyecto para re direccionar los fondos ya no sé señores regidores de qué forma yo les puedo solicitar a ustedes que realmente el distrito Oriente se le ejecute algo, no estamos pidiendo se ejecuten todos los proyectos, todo el monto que está acumulado pero que sea uno algo que le

podemos demostrar a los vecinos del distrito Oriente que este Concejo Municipal está preocupado por ellos y si es un tema de que la administración, que las áreas, que las jefaturas que siguen aprendiendo pues qué pena me parece que ya tiene muchos años en ese proceso no son funcionarios que ingresaron ayer, Laura en su momento dijo nosotros recién ingresamos sí pero ya esa parte pasó amor realmente pasemos la página el porcentaje de cumplimiento que viene en la página 18 es triste un 26% realmente es triste; no es lo que uno espera y no es lo que uno desea comunicar a los vecinos; nosotros ya estamos próximos a tener un concejo de distrito ampliado y yo que les voy a comunicar a los vecinos que la Municipalidad sigue aprendiendo no, ya es algo que nos da demasiada vergüenza mantener esta situación en el distrito donde vemos que en otros distritos si se ejecutó o sí por lo menos si tiene un avance el caso Oriente es cero. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Víquez quien indica: en la misma línea de lo que han venido comentando los compañeros, como dice doña Nancy y Don Jonathan efectivamente hay aspectos que deben revisarse detenidamente suponemos que esto va a ir a comisión o a fracciones pero si yo creo que dicho de una manera ya que está de moda el fútbol estamos llegando a finalizar el primer tiempo a partir del primero de mayo estamos en el segundo tiempo y tenemos que tomar acciones para que esta administración efectivamente logre ejecutar cosas que cuya expectativa se generó, una expectativa muy fuerte y que por diferentes circunstancias que lo analizaremos en su momento pues no se llegado a ejecutar, pero si nos parece en primer lugar necesario que se analice en comisión por supuesto que sí es ver la foto; pero más allá de eso es como cuando uno se va hacer exámenes de sangre no es que a uno le digan tiene colesterol alto o que tiene algún otro problema sino que vienen las acciones correctivas para ver cómo logramos mejorar la ejecución, no sé si es un asunto de poner las barbas en remojo, las noticias no son halagadoras lo cual no quiere decir que no se puedan resolver las situaciones y que no se puedan acometer las cosas diferentes; hay un detallito de forma que en algún lugar dice que es

primer semestre y en segundo otro semestre nada más para efectos de claridad que se precise el período que corresponde y también quedamos a la espera de la liquidación presupuestaria 2021 y hay una serie de consultas que le hemos hecho a la administración relacionadas con este tema que están pendientes de respuesta y que damos a la espera de la respuesta y por supuesto en comisión y en el plenario del Concejo no referiremos oportunamente a lo que tengamos que decir respecto a estos temas. – El presidente otorga la palabra al regidor Halabi quién indica: en la misma línea los compañeros anteriores aquí lo importante es analizar los recursos libres para poder hacer obras, ya que el superávit va a ser bastante alto entonces hay que administrarlo muy bien y poder hacer las obras correspondientes. – El presidente otorga la palabra a Jorge Araya quién indica: voy a referirme a un par de temitas puntuales de un par de proyectos que tocó Doña Nancy, específicamente voy a empezar con el tema de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Nicolás la diferencia Doña Nancy son dos millones trecientos veinticuatro, es porque cuando se hicieron los análisis para la contratación de la planta de tratamiento se presupuestó y se estimó que el costo era noventa y ocho millones de colones lo que se ejecutó fueron ¢95,675.000 porque eso fue lo licitó la empresa eso fue lo que la empresa contratada nos cobró o sea nos cobró menos los ¢2,300.000 menos de lo que nosotros habíamos presupuestado está dentro del rango esto es mucho del 5% de presupuesto que nos quedó. Con respecto al otro tema que usted tocó la construcción del centro de acopio para la gestión de residuos sólidos valorizables tal y como lo mencionó Don Jonathan este proyecto se fue incluyendo por parte de la Administración a mediados no se había incluido en el presupuesto 2021 se incluyó durante un presupuesto extraordinario lo incluyó directamente la Alcaldía Municipal por gestiones también del Área de Planificación se le asignó al Área de Operaciones la ejecución del proyecto pero cuando ya se trató de empezar a caminar con el proyecto nos dimos cuenta que no se habían hecho ni los estudios, ni los análisis sobre el lugar donde se quería hacer en el plantel

municipal hacer otro centro de acopio en el Plantel Municipal pero se quería hacer en un sitio donde había que hacer un acceso hacia una ruta nacional, luego se tenía problemas porque no se había valorado los usos de suelo, se hizo el planteamiento de hacerlo otro lote que si tenías acceso era un lote industrial se rechazó por parte de la Administración la propuesta que se le hizo y al final el área de planeamiento a final del año pasado más o menos octubre y noviembre decidió que el proyecto en ese camino, se tenía que replantear lo que se quería hacer con la gestión de los residuos sólidos y ya fuera darle un mayor apoyo al centro de acopio que tenemos ahora o buscar con esta plata que se debe asignado una reprogramación de la meta buscando un proyecto que fuera factible y ejecutable para este año. – El presidente otorga la palabra a Óscar López quién indica: dado que la pregunta es genérica en términos de Oriente pero obviamente la Casa del Talento está en Oriente es un proyecto que ya data del 2018, yo he advertido en muchas ocasiones que ahí ya hay setecientos millones de colones ya invertidos y traté de salvar la oferta bajo el concepto de conservación de oferta que viene de la Ley de Contratación Administrativa tengo que manifestar que aunque respeto las posiciones de la Proveeduría no las comparto; a la pregunta es estamos aprendiendo este servidor tiene más de 15 años de hacer proyectos y ejecutarlos y solo en esta administración se me han vuelto infructuosos algunos proyectos, creo yo que tienen un deporte asociado a la eficiencia y no a la eficacia en mi caso yo ando buscando la eficacia y que las cosas ejecuten y me parece a mí que se cuestionan demasiado las actuaciones técnicas e incluso creo que lo rayan en meterse en campos que no conocen y contradicen nuestros informes técnicos particularmente la Casa del Talento yo la asigné es un proyecto que tiene pedido desde junio del 2021 y cómo puedo ser que llegáramos a diciembre y se nos mandara a Comisión de Hacienda al final me atendieron hasta en enero cuando ya el presupuesto no estaba y mis oficios son contundentes la propuesta la oferta debió hacerse asignado porque la empresa que estaba como oferente valido era la misma empresa que había construido las dos

primeras etapas curiosamente a la Proveeduría le parecía inadecuado eso, cómo hacer inadecuado sideral 10 empresas que llegaron a la visita todas las demás se dieron cuenta que el edificio está en más de 60% de ejecución, por supuesto que a ninguna empresa le gusta recibir las garantías de otra, lo más lógico era asignar la oferta baja, mi criterio técnico y como yo le manifesté a la Proveeduría y lo he ha manifestado siempre todos los presupuestos que se me han asignado siempre los he llevado al final y siempre he dado la cara y me he hecho responsable de cada una de esas inversiones; llámese Cuartel Municipal ahora Museo, llámese Bazar San Luis, llámese Anfiteatro, llámese Bulevar, llámese Ciclo vía, llámese proyecto tren; cualquiera de los proyectos que se me han asignado yo he asumido mi responsabilidad técnica y si abemos administradores técnicos dentro de los carteles y nosotros mismos diseñamos los carteles cómo es posible que nos vengan a cuestionar si el presupuesto es un presupuesto o una tabla de presupuesto en ese sentido y ya que se manifestó infructuoso está contratación yo le pido al Concejo a todos que tomen nota y no aceptemos menos de los cuatrocientos diez millones que yo estoy solicitando para terminar el edificio, porque los doscientos millones que se me asignaron, se me asignaron a capricho; yo siempre he pedido los presupuestos completos incluso este proyecto tiene presupuesto del 2016 detallado a novecientos veintitrés millones ascendió, llevamos seiscientos millones invertidos y con la diferencia por supuesto de 6 años el presupuesto que hace falta donde cuatrocientos diez sino construimos la clase de la juventud qué fue lo único que yo pude quitar por solicitud de la Administración de reducir el costo; pero bueno con los doscientos millones que íbamos asignar íbamos y que ya debíamos estar construyendo íbamos a poder dejar habilitado el edificio por lo menos para que la Escuela de Música se trasladara y el Museo comience a funcionar cómo debería de funcionar; obviamente aquí tenemos dos inversiones comprometidas hasta hoy el Museo ha funcionado como una galería entonces estamos afectando dos inversiones mil millones de colores que se invirtieron en el Museo en este momento desde hace más de 6 años o

8 años está siendo utilizado como Escuela de Música entonces ni se logran los objetivos del cometido público que tenía esa inversión ni se está logrando el cometido público que tiene la Casa del Talento; yo ya he cuestionado la Proveeduría de que si no sea auto evaluado autoevaluado ellos son puente para que los técnicos concretemos proyectos; la Proveeduría no es un fin en sí misma y cuando a nosotros nos bloquean los proyectos por una creo yo exagerada búsqueda de eficiencia simplemente están diluyendo nuestra responsabilidad técnica, porque los ingenieros y arquitectos como ustedes bien lo dijeron no somos nuevos en mi caso tengo 25 años de ser egresado y 17 o 18 años de hacer proyectos para la Municipalidad y hasta ahora me está sucediendo esto a mí; entonces los dejó con esto yo de lo malo lo bueno si estos doscientos millones de colones no se aplicaron no se puede seguir dejando el edificio con faltante, entonces presupuestemos los cuatrocientos diez millones que hacen falta para terminar el edificio y cumplir el cometido de los dos del Museo y la Casa del Talento, por otro lado si estamos hablando con el otro presupuesto del Parque Metropolitano este proyecto como indicaron ahí lo que se aplicó fue los 62 o 66 millones de lo que es la consultoría de planos y trámites ante SETENA ya se concluyeron los planos y estamos ante el trámite con SETENA evidentemente si hay muchos problemas con el registro de las fincas acuérdense que eso fue una expropiación y hubo que hacer toda una investigación y hacer un mosaico de catastros y propiedades y todavía faltan dos fincas por registrar no obstante SETENA nos está dando la autorización de tramitar aun cuando faltan esas dos fincas y ese proyecto va digamos por buen camino teniendo en consideración qué es un proyecto complejo por múltiples razones desde esta qué es históricamente registral hasta por los estudios y lo que se ha estado dando en términos de disminución del presupuesto, obviamente no es igual proyectar un diseño originalmente con dos mil millones a uno con mil cien millones tratando de alcanzar los mismos objetivos, no obstante se hace la lucha y se sigue bajo el entendido que la Municipalidad tiene que quedar comprometida a que el presupuesto tiene que ser

complementarios tiene que haber una contrapartida municipal para que ese proyecto arranque y sea un éxito; en todo caso invito a cualquiera de los regidores cuando ocupen información puntual y precisa y siempre he sido muy transparente en este tipo de cosas, no sé si aclaro suficiente la consulta pero son dos proyectos principales y a los regidores síndicos a visitar mi oficina y por supuesto que les puedo enseñar al detalle los proyectos y los distintos oficios que alguna manera que tenido que informar no solo a lo interno de la Municipalidad sino también al Ministerio de Vivienda como socio estratégico. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: a mí se me pasó una consulta con respecto a los hidrantes en el informe dijeron que los hidrantes habían sido colocados casi en un 100% habrá alguna posibilidad que nos hagan llegar a dónde fueron colocados, porque en mi caso en Occidente yo solicité tres hidrantes en el sector de Fátima de los cuales yo recuerdo muy bien y estamos de acuerdo se aprobaron dos, pero que yo sepa no se han instalado todavía; entonces esa es mi consulta si me pueden informar sobre esos hidrantes. – El presidente indica que a los compañeros que les corresponda luego les pueden dar la información a la compañera Elvira Rivera. – El presidente otorga la palabra a la compañera Ledezma que indica: Don Óscar su puesto es encargado de proyectos me parece; agradecería y espero que haya tomado nota de los oficios que mencioné, me imagino que entonces usted tiene una respuesta para cada uno de esos documentos que por alguna razón esa respuesta no ha sido dirigida al Concejo de Distrito no la hemos recibido; si agradecería que de esos oficios dado que usted ya hizo el estudio y ha verificado como dicen muchos aspectos de los diferentes proyectos me envíe por favor una respuesta de esas notas y agradeciendo la apertura suya para que nosotros nos acerquemos de paso solicitarle me haga llegar un detalle no solo los proyectos que estoy mencionando en esos oficios sino no de los demás proyectos y el motivo por el cual no se han podido ejecutar porque si como les mencioné ahora se supone que todos estaban en orden solamente habían unos que estaban mal y ahora resulta que otra vez vuelva aparecer otro

que está mal y los que estaban igual no se han ejecutado, no es un tema de falta de recursos puesto que están asignados; entonces si es un tema de que se han hecho los carteles y no habido oferentes pues tampoco eso se nos ha hecho llegar a nosotros esa información entonces difícilmente los Concejos de Distrito nos vamos a enterar que nuestros proyectos no se ejecutan porque fueron mal elaborados o porque no hay oferentes si la Administración no nos lo comunica me imagino que en ese caso a usted le corresponde eso o tal vez usted le envíe esa información a otra área y esa área nos lo tiene que comunicar a nosotros; esperamos que a futuro cuando nos rinda uniformes y vengamos un poquito con más datos específicos yo comprendo que la Casa del Talento está dentro de mi distrito pero no solamente es ese proyecto son todos, justificar uno no cambia la situación los otros proyectos son aún más pequeños, son más sencillos e igual no se han ejecutado. – El presidente otorga la palabra a Jeannette Navarro quién indica: en el tema de Doña Evelyn referente algún caso que ella se refería de las notas, me permito indicarle que esos son los proyectos del ICODER a lo que ella se refiere y qué se hizo el trámite ante el ICODER y todavía nos encontramos a la espera de la aprobación por parte de este instituto y de este y todos los proyectos de los 11 distritos, de la partida específica una de las que corresponde al distrito de Oriente la próxima semana se está instalando siete máquinas en el Parque Los Tules y dos de las que no se pudieron ejecutar fue por las especificaciones técnicas porque el objeto del contrato una correspondía alarmas en el INVU y pretendían las cámaras con el monitoreo y los recursos eran insuficientes entonces esas partidas se estarán retomando para replantar el proyecto y considerando también el resto de la misma para poder brindarle la información referente al cambio de destino; algunos de ustedes en relación a partidas específicas recordamos que esto está asignado y dividido entre varios de nosotros para poder dar la colaboración al proceso entonces de estos cómo podemos ver se logró un porcentaje de ejecución, el otro porcentaje de las acciones que ya se tomaron para atender este tema fue en uno de los informes que fue de conocimiento del Concejo

Municipal cómo es una serie de saldos para lo que se refiere a la compra de combustible asimismo se les hizo llegar algunos Concejos de Distrito las notas referentes a que realicen los cambios de destino considerando los criterios técnicos ya sea de cada uno de los compañeros técnicos, ingenieros, encargado de cada uno de los proyectos determinando y recomendando que el dinero disponible en la partida es insuficiente para cubrir el proyecto y de esta forma plantear un nuevo proyecto con la intención de que pueda ejecutarse esto a manera de a raíz de la consulta Doña Evelyn pero obviamente para conocimiento y aplicación de todos los miembros del Concejo y por ende de los Concejos de Distrito este tema está atendido con planes de acciones y como muy bien Doña Shirley lo señalaba al principio tanto el área de control, como planeamiento, con todos nosotros los involucrados en este tema y estamos al pendiente del tema de partidas específicas que no deja de ser muy muy importante para todas las comunidades que aunque sean pequeños montos son proyectitos y beneficios que vienen a generar a todas estas comunidades del cantón entonces en ese proceso se está trabajando. – El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quién indica: para agradecerle a Don Jorge Araya por haberme respondido las preguntas competentes a su área, sin embargo, no sé señor presidente si hay algún técnico que me pueda responder alguna pregunta que se me quedó que son los sesenta y un millón de ejecución del Parque Metropolitano Los Diques, si no para ver si hago la consulta escrita. – El presidente le manifiesta que se encuentra todos los encargados de área, creo que el Arquitecto Óscar López se refirió al asunto que me parece y si no me falla la memoria que fueron los trámites de planos y todo sin más no me acuerdo, pero aquí está la Arquitecto López levantando la mano. – El presidente otorga la palabra a Óscar López quién indica: a Doña Evelyn para aclararle soy el encargado de la Oficina de Planificación Urbana y mis proyectos son muy puntuales normalmente tienen que ver con proyectos de alto impacto urbano, no son todos los proyectos por eso solamente conteste de la Casa del Talento; en el caso del Parque Metropolitano como bien ustedes saben vamos

trabajando con un convenio y lo que en este momento aplicamos fueron los sesenta y seis millones para planos constructivos y trámites ante SETENA, ya los trámites consultivos se entregaron por lo menos asociados a los mil cien millones que nos dejaron para ese proyecto y estamos trabajando con SETENA el expediente como les decía vamos con un proceso más lento porque SETENA tiene requisitos dónde tener en orden las fincas es muy importante y ese orden no es no era competencia municipal era competencia del MOPT y del Registro Nacional con alguna consulta nos van ayudar al recibirnos el trámite del expediente con dos fincas faltantes que todavía no están registradas pero no sé si le aclaro la situación, solamente se han aplicado los sesenta y seis millones de planos constructivos y tramitología igual no se han pagado del todo ser asignó el contrato pero se han girado veinticuatro millones y queda por girar el resto de esa contratación. – El presidente otorga la palabra Alejandro Arce quién indica: efectivamente la unidad de hidrantes y el Departamento de Acueductos ya está atendiendo la solicitud que presentó Doña Elvira, en el caso de Fátima en estos momentos estamos ejecutando una licitación para la instalación de tubería para colocar hidrantes; entonces esa solicitud ya se está atendiendo en estos precisos momentos. – El presidente otorga la palabra a Don Alfonso Víquez quién indica: escuchando un poco las intervenciones, me alegra mucho que de alguna manera haga eco lo que hemos insistido nosotros con algunos proyectos, por ejemplo la Casa del Talento; ese proyecto cuando nosotros asumimos hace casi dos años ya venía; en su momento se nos dijo que se le podía quitar el presupuesto y se destinó a alguna cuestión de arreglo y la manifestación en ese momento de la Alcaldía, fue que era suficiente con lo que se iba a presupuestar para terminarlo y no se terminó; después viene todo el tema de que se promovió una contratación; resultó infructuosa y la explicación que ha dado Don Oscar, etcétera; creo que es importante poner un poco las barbas en remojo; reitero – sobre este ejercicio, sobre todo para la gente que nos ve y que nos escucha; hay que entender que este es un ejercicio que hace toda organización, toda organización hace un alto de la fotografía de

cómo salimos y hay cosas que hay mejorar y hay acciones correctivas que tomar, no es el fin del mundo; todas absolutamente todas las organizaciones están sujetas a este tipo de coyunturas donde no se ejecuta, donde no se logró, donde no se cumplió el plan etcétera, etcétera; si es evidente que por la razón que sea, la realidad que se nos está mostrando hoy, no es tan optimista como la que en otro momento se mostraba, sobretodo de alguna persona que fue encargada del Área de Planificación en algún momento o en momentos anteriores, y de pronto es mejor tener esa visión un poco más cruda de la realidad, y no importa, hay que entender que en esto lo normal, es ir caminando e ir haciendo, y hay cosas que se pueden y que no se pueden; pero creo que estamos a tiempo de corregir, de enmendar, de empujar, de resolver, etcétera; entonces valga la oportunidad para que la señorita Alcaldesa y su equipo de trabajo en este momento, como dirían en mi pueblo, puedan chancletear todo lo que sea posible para que estas cosas caminen, y no solo es empujarlas y de pronto hay que tomar algunas acciones correctivas y algunos reacomodos, ya sea orgánicos, organizacionales, de distribución de funciones, de replanteamiento de procesos, etcétera, y que se entienda correctamente que pronto, hay que intervenir áreas; no estoy hablando de una intervención formal y que al final de cuentas se persiga gente, o se hagan órganos directores no, no; hablo de intervención gerencial, que haya un equipo gerencial que pueda acometer estas cosas, pueda soltar nudos, pueda resolver situaciones que se vienen dando; porque al final de cuentas, esos proyectos los que menciona Doña Evelyn y los demás síndicos, a Don Rafa, Doña Mauren, a Doña Elvira, Don Eduardo; a todos los síndicos, son a los que directamente les aprieta más en el zapato cuando la gente pide cuentas, eso está claro, la gente no busca al regidor; el Alcalde o la Alcaldesa no es tan accesible por obvias razones; no se puede pasar atendiendo público; pero a quién es el que le preguntan y le dicen y le reclaman? al síndico; y la mayoría de los síndicos nuestros por tradición, no solo son síndicos, sino también son dirigentes comunales, personas que obviamente son vecinos del distrito, gente conocida en el deporte, en el

comunalismo, en la iglesia, etcétera; entonces muy expuestos a ese reclamo de la gente, y creo que hay que ver cómo hacemos para soltar nudos; creo que este Concejo y he de decir que noto en los últimos tiempos una actitud diferente, incluso en el tono de las mismas sesiones en términos generales, creo que hay que aprovechar esa coyuntura para empujar la cosa, digo aprovechemos la coyuntura, estamos a tiempo; estamos creo que en una situación donde no hay tanto ruido en el ambiente, con pocas excepciones del tema político, digamos está un poquito ahí alejado; aprovechemos eso y yo creo que sí es importante que entendamos que hay una responsabilidad muy grande que hay que cumplir con la gente; esperamos que la mandarán a comisión o a fracciones y en esa línea estaríamos acuerdo. – El Presidente indica: suficientemente discutido muchísimas gracias a todos los compañeros técnicos con sus respuestas y atención a las consultas de los diferentes miembros de este Concejo; cómo es un informe de esta presidencia su propuesta es que se tiene por conocido dicho informe y se toma nota cuando vayamos a aprobar en la liquidación presupuestaria qué es lo que vendrá y esto nos va a servir de insumo para dicha aprobación. – Notifíquese al Ing. Michael Fernández Vargas, Director a.i. Área Planeamiento Estratégico y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

ARTÍCULO 5°. INFORME A LAS SOLICITUDES DE PRESCRIPCIÓN Y CONDONACIÓN DE DEUDAS DE LAS ESCUELAS MARIANO FIGUERES Y LA GUARIA DEL DISTRITO DE CORRALILLO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-017-2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i. mediante el cual remite el oficio CA-OF-0060-2022, suscrito por el Lic. José Luis Jiménez Fernández, Jefe Departamento de Cobro Administrativo, el cual dice: "…*Reciba un cordial saludo, el presente oficio es para dar respuesta y hacer de su conocimiento las gestiones realizadas por el Departamento de Cobro Administrativo, referente a la solicitud de condonación de deudas e intereses por concepto de los servicios municipales, presentada por parte de la señora Evelyn Castro Fallas, Directora de Escuela Dr. Mariano*

Figueres Forges y el señor Freddy Manuel Ureña Rojas, Director de la Escuela La Guaria; ambas ubicadas en el Distrito de Corralillo. Dichas solicitudes fueron conocidos por el Concejo Municipal y trasladadas a la Administración mediante los acuerdos municipales artículos 11 y 12 del Acta Nº 130-2022, de sesión celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, el pasado 04 de enero del 2022; al respecto me permito infórmale lo siguiente: Previo a detallar las gestiones efectuadas, es importante señalar a su despacho y a los distinguidos miembros del Concejo Municipal, que la condonación de deuda pretendida por parte de los señores Freddy Ureña Rojas y Evelyn Castro Fallas en sus oficios, se denegó, ya que es una deuda liquida, exigible y que esta Municipalidad no cuenta con norma expresa que le permita acoger dicha solicitud. Sin embargo, se analizó la figura de prescripción de deuda, figura si tipificada en la legislación tributaria, la cual permite eliminar parte de la deuda con una antigüedad superior a los cinco años en servicios municipales. Por economía procesal y a pesar de que el procedimiento correcto para solicitar una prescripción es por medio de un trámite en Plataforma de Servicios, procedimos a efectuar el estudio de prescripción de oficio, aplicando dicho beneficio a ambas instituciones en las deudas con una antigüedad superior a los cinco años. De lo actuado, se comunicaron los resultados a las instituciones interesadas: • Mediante el oficio CA-OF-0038-2022, de fecha 18 de enero del 2022, se informa de la aplicación de prescripción de los Servicios Municipales Cuenta Nº 14785, que corresponde a la Escuela Dr. Mariano Figueres Forges, ubicada en Santa Elena del Distrito de Corralillo, la misma fue notificada el pasado miércoles 19 de enero 2022, a los correos electrónicos aportado por la señora Evelyn Castro Fallas, Directora de la Escuela Dr. Mariano Figueres Forges, los cuales son: rgameza@yahoo.com y esc.drmarianofigueresforges@mep.go.cr. • Mediante el oficio CA-OF-0039-2022, de fecha 18 de enero del 2022, se informa de la solicitud de aplicación de prescripción de los Servicios Municipales y de la condonación del principal e intereses a la Cuenta Nº 16165, que corresponde a la Escuela La Guaria,

ubicada en Santa Elena del Distrito de Corralillo, la misma fue notificado el pasado miércoles 19 de enero 2022, al correo electrónico aportado por el señor Freddy Manuel Ureña Rojas, Director de la Escuela La Guaria, el cual es rgameza@yahoo.com. En dichos oficios además de informarles las deudas eliminadas por medio de la figura de prescripción, se les notifica de las deudas que quedan pendientes y su obligatoriedad de pago conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Cobro de la Municipalidad de Cartago. De igual forma se les brindó la opción de acogerse a los beneficios de la amnistía tributaria que se mantiene vigente hasta el 28 de febrero del año en curso. De esta forma damos por atendidos los acuerdos municipales, artículos 11 y 12 del acta N°1302022 de sesión celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, el pasado 04 de enero del 2022…". - Esta presidencia recomienda su dispensa y su aprobación, en discusión. – El presidente otorga la palabra a Don Alfonso Víquez quien solicita un receso de hasta por 2 minutos. – El presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta por 2 minutos a solicitud del regidor Víquez, se reanuda la sesión. – El presidente otorga la palabra a Alfonso Víquez quien indica: yo no sé si estará presente alguno de los compañeros de la asesoría legal Doña Silvia o Don Wilberth; tengo una inquietud o tenemos una inquietud; ya lo analizamos a lo interno de la fracción, sobre todo por temas de procedimiento, de legalidad y sobre todo porque hay asuntos en los que podría aplicarse la analogía; nos parece eso es lo primero me gustaría quién nos podría atender una consulta jurídica, sí Doña Silvia o hay otra persona del área jurídica; la inquietud que tenemos es esta, lo que se está solicitando por parte de los interesados es una condonación de deudas; una condonación lo que implica es un perdón de las deudas, una remisión, un descargo de las deudas, o sea un acto de disposición de parte del Concejo Municipal o de la Municipalidad, para no cobrar dinero que son recursos públicos en principio; eso efectivamente se trasladó a la Administración, la Administración lo analiza y lo que nos dicen, es que se podría tramitar como una prescripción de obligaciones; lo que nos queda como una duda es que se

podría oficiosamente declarar de oficio la prescripción, digo, repetir un término se podría de oficio declarar la prescripción sin que expresamente haya una solicitud de la parte, esa es una inquietud; porque estamos en presencia de recursos públicos y la prescripción tiene que declararse de alguna manera, entonces lo que quisiera yo tener muy claro es si oficiosamente reitero, la Municipalidad puede revisar un caso y decir si está prescrito de oficio; entonces me parece que eso nos podría poner si es así, es así; si ese es el procedimiento yo haría una propuesta y la propuesta sería entonces, que se revisen por un principio de igualdad, a todas las instituciones educativas de Cartago y al que tenga ese mismo supuesto, esa condición se le aplique; pero me queda la inquietud de que si se revisa de oficio la prescripción y no a solicitud de la parte, pareciera que por ese mismo principio de igualdad, nos estaríamos metiendo en el zapato de tener que revisar absolutamente todas las cuentas que tengan posibilidad de prescripción, o que estén en causal de prescripción y tendríamos que declararla de oficio también; entonces me parece que ahí nos podemos meter en un zapato por hacer una cosa buena, podemos meternos en un problema; que pasaría si alguien dice: porque usted le declara de oficio a X y no le declara de oficio a Y? es que el pidió una condonación; pero pidió una condonación y no una prescripción y son dos figuras totalmente diferentes; si bien es cierto que son modos de extinguir las obligaciones son diferentes, unos son manzanas y otros son papas; se pueden parecer un poco, se puede llamar parecido en otro idioma, pero son cosas diferentes; entonces me gustaría que tal vez Doña Silvia nos aclare eso, para poder enfocar el asunto correctamente, porque si no debería plantearse oficiosamente, que me parece que no es una buena idea, entonces pues se le indique a los señores qué existe esa posibilidad y que si a bien lo tienen a solicitud de parte por iniciativa del administrado, del deudor tributario, del obligado tributario haga la solicitud y por supuesto si hay otras instituciones educativas que lo hacen, pues que lo hagan también; tenemos que resolverlo en el algún sentido, pero me preocupa esa oficiosidad; entonces quedo a la espera de que nos indique Doña Silvia. – El

presidente otorga la palabra a la señorita asesora legal quién indica: con respecto a la consulta de Don Alfonso, efectivamente los tributos municipales si prescriben a lo qué es el plazo de los 5 años; entonces eso está contenido en el Código Municipal efectivamente se tiene que hacer la solicitud no es de manera oficiosa; sin embargo acá rápidamente estuve revisando la solicitud de las juntas y en ambas se solicitó también la prescripción; entonces sí fue solicitado, está en la página número 2 de dichas solicitudes de hecho las dos fue promovidas por las juntas y si se solicita dice: que se aplique lo indicado lo relacionado en el instituto de la prescripción de las deudas, entendiéndose principales y los intereses generados y la condonación de la deuda por tributos municipales a la junta de educación a cada una que en la actualidad se mantiene; efectivamente cómo lo indica el compañero de Cobro Administrativo pues la condonación ya es un instituto que no le corresponde en este a la Municipalidad, ya que eso se debe de hacer por medio de ley y pues la prescripción en este caso se operó a solicitud de parte no sé si con eso Don Alfonso doy por atendida la consulta. – El presidente otorga la palabra a Don Alfonso Víquez quién indica: eso me tranquiliza mucho, porque efectivamente si no nos metemos en un zapato entonces, que quede claro pareciera del oficio que nos firma Don José Luis dice, que se analizó por economía procesal hicieron efectuar el estudio de prescripción de oficio así lo dice, aplicando dicho beneficio ambas instituciones, eso no es cierto; eso no cierto; hay una expresa solicitud de parte de las instituciones para que se aplique la prescripción, entonces así como está redactado dice otra cosa completamente distinta a la que nos acaba de exponer Doña Silvia; entonces me parece que también para seguir con la misma idea de la economía procesal me parece que podemos resolverlo de una vez, pero en el entendido que la prescripción se está aplicando en razón de primero que hay una solicitud de parte; segundo que calza con los supuestos de la ley; tercero que hay un informe técnico que dice que si se encuentran prescritos no que se hizo oficiosamente, entonces me parece que hay una enorme diferencia entre una cosa y otra y el acuerdo

debería de ir en ese sentido; porque si no reitero nos metemos en el problema que tendríamos que hacerlo igual para todo el mundo, básicamente. – El presidente indica: en vista de la posición y la consulta del regidor Víquez y dada la explicación de la asesora legal, está presidencia solicita su dispensa y la aprobación del informe con lo comentado y que conste en actas.- Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. –** El presidente propone aprobar el oficio por el fondo; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe por el fondo con lo comentado por el regidor Víquez. -** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. José Luis Jiménez Fernández, Jefe Departamento de Cobro Administrativo, a los interesados y a la Licda. Silvia Alvarado Martinez, Alcaldesa a.i. ----------

ARTÍCULO 6°. - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRASPASO DE MOTOCICLETAS POR GARANTÍA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000044-MUNIPROV. ----------

Se conoce oficio AM-INF-020-2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i. mediante el cual remite el oficio ASC-OF-025-2022, suscrito por Alexander Quesada Brenes, Asistente del Área de Seguridad

Comunitaria y Policía Municipal, el cual dice: *"…Con atentos saludos paso a comentarle que en el año 2018 por medio de la Licitación Abreviada n° 2018LA-000044-MUNIPROV, la cual fue adjudicada a la empresa OTOBAI MOTORS S.A., se adquirieron dos motocicletas Kawasaki Versys 300cc; las cuales corresponden a las placas SM 7799 y SM 7803, mismas que se recibieron y se pusieron en función a las labores policiales, y con el uso se determinaron diferentes deficiencias de las mismas, lo cual hizo que las motocicletas adquiridas no llenaran ni alcanzaran las necesidades ni expectativas de esta Área de Seguridad para con esta adquisición, razón por la cual se le puso al tanto a la empresa adjudicada, esto con el fin de hacer valer la garantía de ambas motocicletas; para lo cual la empresa hace una revisión y valoración de cada una de ellas, y para diciembre 2019 la empresa Otobai Motors S.A. luego de realizar un estudio exhaustivo con el fin de identificar los problemas que presentan, dicha empresa indica que denotaron los problemas mecánicos de las motocicletas indica que ambas no son compatibles al tipo de trabajo específico que realiza la Policía Municipal de Cartago y por dichas circunstancias la empresa OTOBAI MOTORS S.A nos ofrece hacer uso de la garantía haciendo un cambio de las mismas según lo siguiente propuesta: "- Cambiarles las 2 motocicletas Versys 300cc por 2 Versys 650cc, en cuyo caso asumimos la diferencia, ya que estas unidades tienen un valor de $14.500 cada una, con los accesorios policiales incluidos y manteniendo la misma garantía. De esta manera brindarles equipos con más potencia, modelos 2020, darle a la Administración equipos capacitados para las labores que realizan los oficiales y poder experimentar el gran desempeño de estos motores. -" A lo anterior se agrega que las motocicletas que se adquirieron e inscribieron a nombre de la Municipalidad de Cartago, deberían ser desinscritas luego de ser entregadas y recibidas las nuevas motocicletas en cambio por garantía, mismas que también deberán cumplir con lo establecido, así como ser inscritas, traer marchamo, RTV y demás establecido en el cartel en el que fue licitado. Todo lo anterior se comunica a la Proveeduría Muncipal con oficio ASC-OF-060-2020 del 17 de*

febrero del 2020, para el 05 de enero del 2021 y con oficio ASC-OF-004 -2021, se le comunica al Departamento de Transportes de la recepción y canje por garantía de las dos motocicletas para la continuidad del buen servicio prestado por la Policia Municipal. Como detalle importante se menciona que las motocicletas recibidas son dos, ambas marca KAWASAKI, estilo VERSYS 650 ABS, modelo KLE650FLFA, color blanco, y se aportaron las copias de las placas AGV. Al día de hoy martes 25 de enero del 2022, las motocicletas en mención en el párrafo anterior, ya han sido inscritas a nombre de la Municipalidad de Cartago y corresponden a las placas SM-8236 y SM-8240, las cuales se han utilizado y están próximas a alcanzar los 5000 kilómetros de uso, habiendo dado un excelente resultado para las labores policiales de nuestra área en pro de la seguridad y vigilancia de la comunidad Cartaginesa. Luego de lo ya descrito, y a razón de que los trámites de este tema se han llevado un tiempo alargado y donde la empresa Otobai Motors S.A nos indica que ya se debe realizar el traspaso de las motocicletas que se entregaron y que ellos requieren que se realice lo antes posible, para poder ellos hacer uso y venta de las mismas. En aras de agilizar este trámite y en vista de que la Directora del Área de Seguridad Comunitaria se encuentra gozando de sus vacaciones y que mi persona cubre su ausencia, respetuosamente solicito estimada Licda. Silvia Alvarado Alcaldesa en ejercicio, elevar al Concejo Municipal la autorización de firma de la escritura de traspaso de las motocicletas placas SM 7799 y SM 7803, esto para que en el momento de ser aprobado este Órgano Colegiado y ese acuerdo quede en firme, se pueda continuar con el trámite correspondiente. Como última información se adjunta el detalle de las motocicletas a desinscribir:

I. Que mediante la Declaración Única Aduanera **N.° 001-2019-020838 del 25/03/2019 líneas 1 y 2,** en adelante **(DUA)** se nacionalizaron dos motocicletas desglosadas de la siguiente forma: **Placa número SM007803**, Marca: **KAWASAKI**, Categoria: **Motocicleta**, Tracción **2X2**, Serie y VIN: **JKALE8C11KDA07341,** Año de fabricación**: 2019,** Color **blanco,** Estilo: **VERSYS X300,** Capacidad: **2 personas,** Clase tributaria **2592563, Motor: EX300AEAB0862, Cilindraje 300 cc, Cilindros: 2,** Combustible: **Gasolina,** estando exonerada del pago de todo impuesto. (**Folios 08, 10, 18 y 26)** y **Placa número SM007799**, Marca: **KAWASAKI**, Categoria: **Motocicleta**, Tracción **2X2**, Serie y VIN: **JKALE8C18KDA07207,** Año de fabricación: **2019,** Color **blanco,** Estilo**: VERSYS X300,** Capacidad: **2 personas,** Clase tributaria **2592563 que ya no existe,** por lo que se parte del Valor aduanero declarado en el **DUA 001-2019-020838 del 25/03/2019** líneas 1 y 2, Motor: **EX300AEAB0627,** Cilindraje **300 cc,** Cilindros: **2,** Combustible: **Gasolina,** estando exonerada del pago de todo impuesto. **(Folios 04, 08, 09, 17 y 27).**

Sin más por el momento, esperando haberle dejado debidamente informada, en espera de la atención y colaboración con lo antes expresado me despido, quedando a sus órdenes para cualquier otro particular…".- Esta presidencia recomienda su dispensa y aprobar dicho informe. – El presidente otorga la palabra al regidor Arce quién indica: muy preocupado por esta solicitud que se está haciendo; yo quisiera señor presidente que usted cambie la propuesta que usted está realizando; le voy a decir no por el fondo pero es muy preocupante que está licitación 2018 donde habla aquí el señor Alexander Quesada que está cubriendo a la Jefa de Seguridad nos venga a decir que esta Municipalidad en el 2018 recibimos dos motocicletas para la Policía Municipal las cuales después de ser utilizadas se demostró que no servían, que no cumplían las especificaciones para lo que fueron compradas; en realidad me preocupa esta situación señor presidente, porque realmente aquí nosotros tenemos que devolverle este informe a la administración porque no es posible que venga aquí a decirnos como muchas veces han venido los informes aprueben esto porque precisa, aprueben estos porque precisa y no se vale qué nos traigan esto para decirnos necesitamos que nos autoricen hacer esta gestión porque la empresa hoy 25 de enero del 2022 o sea pasó 2018 pasó 2019 pasó 2020 pasó 2021, 4 años y ahora la empresa viene a decir necesitamos las motocicletas para hacerlo y en el informe se nos dice que las motocicletas al final estuvieron funcionando y alcanzaron 5000 kilómetros de uso, habiendo dado un excelente resultado para labores policiales; entonces no entiendo qué pasó aquí nos dicen el informe que las motos no cumplían las especificaciones y después dice en el primer párrafo dicha empresa indica que denotaron los problemas mecánicos de las motocicletas indica que ambas no son compatibles al tipo de trabajo específico que realiza la Policía Municipal de Cartago, no señor presidente aquí no hay que dispensar de trámite de comisión ni aprobar este informe; aquí lo que hay que hacer es devolverle a la Administración que haga un órgano director, qué haga una investigación, que este informe venga firmado por el Proveedor y por el Área Jurídica nosotros no podemos hoy

aprobar este informe, no trae información, son tres hojas meramente que vienen firmadas por este señor, no trae un uniforme técnico, no trae la justificación y no podemos seguir alcahueteando estas deficiencias en la Administración Municipal de la contratación; con todo respeto quiero que se devuelva a la Administración y que se instruya con todo respeto a la Alcaldía y que haga un proceso administrativo, una investigación, que nos mande un informe técnico realmente; porque nosotros no podemos seguir adquiriendo equipo que no cumple con las especificaciones para las funciones que se compran realmente nosotros estamos muy preocupados y mi persona está muy preocupado que la Municipalidad sigue adquiriendo equipo en estas condiciones, ahí se tiene una plataforma de la Policía Municipal qué no funciona, que no sirve, que no ejecuta sus funciones para lo que fue contratada, porque la plataforma cuando se baja no llega al filo del piso se tiene que poner un pedazo de madera o unos pedazos de tablas para que puedan subir los carros, las motocicletas lo que decomisan realmente nosotros tenemos que hacer una intervención aquí en estas contrataciones; con todo respeto señor presidente le solicito que sea devuelto a la Administración y que nos hagan llegar un informe realmente técnico, legal, jurídico que nos justifique esta situación y que se haga una investigación realmente y que sea un órgano administrativo para sentar estás responsabilidades. –El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quien indica: coincido completamente con el compañero Jonathan y me uno a la solicitud. – El presidente indica totalmente de acuerdo en la apreciación del compañero Arce y la compañera Guzmán, mi propuesta es devolverla a la Administración con un informe lo cual detalló el regidor Jonathan Arce, en discusión. – El presidente otorga la palabra a Don Alfonso Víquez quién indica: hay que separar cosas, lo que nos está pidiendo la Administración es que esas motos desinscriban o sea se van a devolver como un mecanismo de solución y yo estaría entendiendo que ya se repusieron digámoslo así se hizo una reposición por otras dos motocicletas modelo 2020 es lo que estoy entendiendo; tal vez que me aclaren

eso y qué entonces lo que se está planteando es dese escribir esas dos motocicletas que están a nombre de la Municipalidad y se inscribieron en el 2019 a nombre de la Municipalidad dese escribirlas y entregárselas a ese proveedor y el las cambia por unas motocicletas de mayor valor y entendiéramos qué la Municipalidad no las tiene, me parece que es un poco confuso la forma de la redacción del documento; entonces me gustaría aclarar y estoy de acuerdo que tendría que devolverse no solo por lo que se ha dicho sino por lo que yo estoy mencionando aquí, que se aclare si efectivamente ya la Municipalidad recibió esas motocicletas a cambio de o no, es que dice el documento que la propuesta es cambiar dos motociclistas que tienen un valor de $14500 cada una y que son modelos 2020 esa es la forma de compensar, de reponer pero también dice menciona que las motocicletas recibidas son dos dice las dos son iguales entendería eso, pero dice que ya fueron inscritas esas motocicletas a nombre de la Municipalidad; entonces me genera una confusión, las motos repuestas ya están inscritas a nombre de la Muni y se han utilizado y tienen 5000 e uso, entonces ya es un hecho consumado digámoslo así. – El presidente manifiesta que entiende en su posición, la redacción es un poco confusa en cuanto a eso. – El regidor Víquez indica, básicamente es eso pareciera que ya las de reposición ya están escritas nombre de la Muni, ya el negocio se hizo digámoslo así; lo que están pidiendo es que se dese escriban las que hay que devolver eso es lo que están diciendo; entonces parece que son cosas independientes, si no hay razón para que las motocicletas estén a nombre de la Muni no tenemos por qué tenerlas a nombre de la Muni se dese escriben es independiente de que se sienten responsabilidades o no por otros temas, no sé si me explico son temas separados igual pareciera que el consenso no lo puedo decir la inquietud de varios compañeros es que se devuelva pero qué podría parecer y me parece que es importante que la Proveeduría nos lo diga podría parecer qué es inevitable que nosotros dese escribamos esos bienes porque no debería existir una razón para que estén a nombre la Municipalidad porque la Municipalidad no las está usando, pero

efectivamente requiere de mayor fundamento porque estamos disponiendo de bienes que están inscritos a nombre de la Municipalidad. – El presidente manifiesta de igual forma pienso lo mismo, la redacción está un poco confusa, sin embargo, yo creo que no sería mala idea enviarlo a la Administración para que nos dé el informe respectivo. – El presidente otorga la palabra Jorge Morales quién indica: con respecto a este tema estoy en acuerdo de las manifestaciones del compañero Arce y del compañero Alfonso, lo que pasa es que aquí vemos que hay dos situaciones uno que en el documento que nos están enviando no nos están dando un panorama claro del porque no cumple con las funciones que fueron asignadas; yo como técnico de motocicletas veo que es una muy buena marca Kawasaki son motos japonesas, de una alta calidad, es un buen cilindraje 300 cm3; pero lo que me llama poderosamente la atención es porque no cumplieron las especificaciones para las cuales se quieren usar; ahora sería bueno que hubiera de parte no sé si de Proveeduría hacernos la aclaración del porque es que estás motos que quieren dese escribir y devolver no cumplieron con las expectativas y porque las otras que están pidiendo que es el doblaje del cilindraje qué son 600 cm3 para ellos esas si van a cumplir; entonces coincido con el criterio de que sí está un poco confuso la redacción del documento porque dese escribir un vehículo lleva a su trámite y habría que tener un costo para hacer todo este trámite, entonces me parecería que nos hicieran llegar toda esa información y nosotros para conocerlas y ustedes los regidores puedan tomar una decisión más clara y que sean claros por qué quieren devolverlas y porque no cumplieron con las especificaciones, porque me parece que un vehículo con 5000 km de recorrido prácticamente está comenzando su vida útil de un motor, en este caso ese sería bueno que nos aclararan en ese aspecto. – El presidente propone devolver el oficio a la administración; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y

Halabí Fauaz, **devolver el informe a la administración para una mayor claridad según lo estipuló el regidor Arce Moya. –** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Silvia Alvarado Martínez

Alcaldesa Municipal a.i.